

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., _____

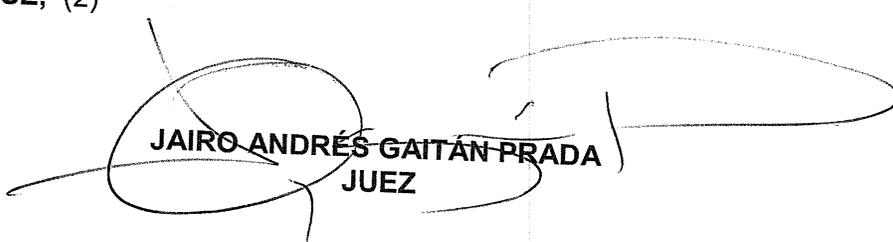
12 9 JUL 2022

REF: Expediente 11001-40-03-043-2013-0808-00

Teniendo en cuenta que la audiencia fijada en proveído del 15 de junio del año que avanza, no pudo ser realizada es del caso reprogramarla para la **hora de las 9:30 am del día 28 de septiembre de 2022.**

Por secretaría dese cumplimiento a los incisos tercero y cuarto y la parte demandante a lo ordenado en el último inciso del proveído en mención.

NOTIFÍQUESE, (2)


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy 01 AGO 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 88


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

AGE

31